

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, **10 6 DIC 2022**

**SR. PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
DR. OPE PASQUET**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informes efectuado a solicitud del Sr. Representante Javier Umpiérrez Diano, según Oficio N° 7805, de 6 de setiembre de 2022.


En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.


Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 1177

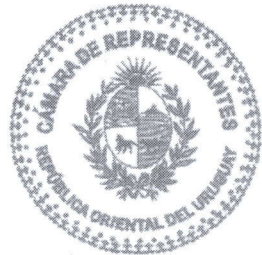
Ref. N° 001-1-4512-2022

VF

  
Dr. DANIEL SALINAS  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

	CAMARA DE REPRESENTANTES
	DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
	FECHA HORA
RECIBIDO	7/12/22 11:30
FUNCIÓNARIO:	201
CONTRAFIRMA:	A.D./22

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL ESCANEADA DEL ORIGINAL EN PODER DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Nº 18.800 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS RESPECTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA UTILIZADA



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DESPACHO MINISTERIAL				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	6099	2022

C/2886/2022

Nº 7805

Montevideo, 6 de setiembre de 2022.

Señor Ministro de Salud Pública,  
doctor Daniel Salinas.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Javier Umpiérrez Diano:

"Montevideo, 6 de setiembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Opé Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), con referencia a la situación actual y planes a futuro del Centro de Salud '18 de julio' de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, perteneciente a la Red de Atención Primaria de ASSE. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Cuánta población se atiende en dicho centro. 2) Con qué recursos humanos, de equipamiento y económicos cuenta el mismo. 3) A) Si hay perspectivas de trasladarlo a otro lugar. B) Concretamente, si hay planes de reubicarlo en el Hospital Departamental 'Dr. Alfredo Vidal y Fuentes'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) JAVIER UMPIÉRREZ DIANO, Representante por Lavalleja".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

RECIBIDO  
Despacho Ministerial  
13 SEP 2022

FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

OPE PASQUET  
Presidente

Fabiana Gazoño  
Secretaria  
Despacho Ministerial  
M.S.P.

Montevideo, 10 de noviembre de 2022

**Para: Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública**

**De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por el Sr. Representante Javier Umpierrez, oficio 7805, según información de centro de Salud y el aval de Región Este.

**Con referencia a la situación actual y planes a futuro del Centro de Salud "18 de Julio" de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, perteneciente a la Red de Atención Primaria de ASSE.**

**1. Cuanta población se atiende en dicho centro.**

1. Utilizando como fuentes de información los Sistemas de la Información de ASSE que se detallan a continuación:
  - Sistema de Gestión de Consultas (SGC)
  - Web Farma – Hospital net - Prescripción Electrónica

El Centro de Salud de 18 de Julio es centro de referencia MATERNO INFANTIL, único con estas características en cuando a coordinación con Centro Departamental para seguimiento y asistencia de Recién Nacido y atención pediátrica, así como también otros servicios que se detallan a continuación.

---



Debe observarse que se toma, la población asistida en los últimos 3 meses del corriente, en los distintos servicios que brinda en centro de salud.

**Usuarios atendidos en el centro.**

	JUNIO	JULIO	AGOSTO
PEDIATRÍA	142	189	143
GINECOSTETRA	152	44	143
PARTERA	40	88	61
PARTERA (IMPLANTE)	13	9	14
PARTERA (CON EMB)	55	52	64
PARTERA (domicilio)	23	33	40
ASISTENTE SOCIAL	0	0	10
ASISTENTE SOCIAL (Domicilio)	27	37	47
MEDICINA GENERAL(C.Dep)	126	52	110
EQUIPO VD (T. SOCIAL/PSICOLOGA)	10	8	6
ENFERMERÍA			
Vacunación ASSE	236	91	140
Vacunación OTROS	365	4	48
Controles	141	129	117
Hemoglobina	7	3	8
Pesquisa neonatal (BPS)	2	1	1
Atención en Farmacia	2634	2497	2698
Ciudadela	s/d	s/d	s/d
<b>TOTAL</b>	<b>3973</b>	<b>3237</b>	<b>3650</b>

**Observación de tabla:** se destaca que estos datos son la población que asistió de forma efectiva, considerándose que la oferta es mayor dada la diferencia de no asistencia.

### **Observaciones de los servicios detallados:**

#### **PEDIATRÍA:**

-4 pediatras (1 Neonatólogo 1 Neonatólogo y Unidad de enlace)  
-Servicio 4 consultas semanales.

#### **GINECOLOGÍA:**

1 Ginecóloga  
1 vez por semana consulta ginecológica, colocación de DIU (único centro), control de embarazo (riesgo).  
1 vez por semana Salud Sexual y Reproductiva (IVE-Planificación familiar-único centro)

#### **PARTERA:**

2 Obstetra parteras

4 consultas semanales partera (PAP, consultas)

2 consultas control de embarazo (control, exudado, seguimiento)

1 consulta de colocación y extracción de implantes (único centro y prestador de salud en su realización en el departamento)- Salud Sexual y reproductiva

2 veces semanales Visitas Domiciliarias recién nacidos. (Equipo Plan Aduana)

#### **ASISTENTE SOCIAL:**

2 Lic. Trabajo Social (1 Plan Aduana- 1 servicios generales y Violencia Doméstica) Consultas semanales y visitas domiciliarias (equipo plan aduana)

#### **MEDICINA GENERAL**

*4 consultas semanales*

-Médico y servicio de dependencia de UE 022 Centro Departamental, el cual usufructúa el espacio físico.

---



-Consultas y Carnet de salud (adultos).

#### EQUIPO VIOLENCIA DOMÉSTICA

-1 Lic. Trabajo social

-1 Lic. Psicología

-Atención y coordinación presencial 1 consulta por semana y atención a demanda

#### EQUIPO SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

-1 Lic. Psicología

-1 Ginecóloga

-1 Obstetra partera

-Servicio de Planificación Familiar e IVE

#### ENFERMERÍA

-3 Aux. enfermería (1 vacunación, 1 consultas y procedimientos pediátricos, 1 Plan Aduana)

-Vacunación: servicio diario, atención a todo público, centro de referencia en campaña de gripe, seguimiento vacunación pediátrico y embarazadas (pesquisamiento de DPAT-a partir 28sem EG)

-Controles: pediátricos, embarazadas, hipertensión infantil (seguimiento),

-Hemocue: control de HB meta asistencial, único central periférico de realización de pesquisa

-Pesquisa Neonatal (BPS): repetición de pesquisa neonatal en coordinación desde el Centro Tisiológico el cual hace la derivación.

#### FARMACIA:

-4 Auxiliares de Farmacia Hospitalaria

-1 Administrativo

-1 Lic. Química Farmacéutica

-

### Atención diaria en horario extendido

#### CIUDADELA:

- Dispositivo Ciudadela (Centro de información, asesoramiento, diagnóstico y derivación en drogas)
- 1 Lic. Psicología y 1 Lic. Trabajo Social

#### OTROS SERVICIOS:

##### *Plan Aduana:*

- 1 Lic. En enfermería (unidad de enlace), 1 Auxiliar en Enfermería, 1 Auxiliar Registros Médicos.
- Cumplimiento y seguimiento de Meta 1 (embarazada y control de salud menores de 5 años)
- Seguimiento y auditoría, así como coordinación en atención pediátrica y otros servicios tales como fonoaudiología, ecografía, y los diferentes centros de salud públicos y privados (locales y fuera del departamento) en cuanto a derivaciones.
- Seguimientos y coordinación en todo el departamento.

##### Aux. de Servicio:

- 1 Auxiliar de Servicio
- Limpieza y mantenimiento de higiene (servicio compartido con Policlínica Rambla), tareas administrativas y atención al público (presencial y telefónico).

##### Economato:

- Lic. Enfermería (Supervisora).
- Logística de recepción y distribución de material médico quirúrgico.

##### Registros Médicos:

- 1 Auxiliar en Registros Médicos
  - Referente en HCEA (capacitación y consulta), referenciación (meta2), Plan Aduana (Rural), Afiliaciones (certificados y
-

tramitación), SINADI, Coordinación y creación de Agendas (SGC), licencia BPS, custodia, mantenimiento y escaneo de HC papel, estadísticas varias (IVE, y a demanda).

Abogada auditora regional.

**2. Con que recursos humanos, de equipamiento y económicos cuenta el mismo.**

Recursos Humanos:

- 1 Química
  - 4 Auxiliares de Farmacia
  - 1 Enfermera de Economato
  - 1 Lic. de Enf. para Plan de Aduana
  - 1 Aux. de Registros Médicos
  - 1 Auxiliar Administrativo
  - 1 Auxiliar de Servicio
  - 1 Enfermera de Pediatría
  - 1 Vacunadora
  - 2 Asistentes Sociales
  - 1 Ginecóloga
  - 1 Psicólogo para Equipo de Violencia
  - 1 Abogada Referente para Región Este
- Consulta con Pediatras lunes, martes, jueves y viernes
- 4 consultas semanales de Parteras



Recursos de equipamiento: los adecuados y necesarios para el correcto funcionamiento de cada sector con el que contamos en dicho Centro de Salud (Pediatría, Farmacia, Sala de espera, Vacunación, Plan Aduana, Ciudadela, Jurídica, Registros médicos, Economato, SSyR, etc.)

Recursos económicos: El Centro de Salud de 18 de Julio forma parte de la U.E. 042 de ASSE, por lo tanto, los Recursos Económicos que se destinan a dicho Centro, forman parte del Presupuesto Anual asignado a toda la Unidad.

### **3.- Si hay perspectivas de trasladarlo a otro lugar.**

En otro momento se planteó su traslado, ahora no, se llegó a un acuerdo para continuar su desempeño en el mismo local físico.

#### **A. Concretamente, si hay planes de reubicarlo en el Hospital Departamental "Dr. Alfredo Vidal y Fuentes".**

No hay planes de reubicar el Hospital Departamental.

Sin más que agregar Saluda ATTE.

  
Dr. Gonzalo Medina  
Director  
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública  
A.S.S.E.

Montevideo, 11 NOV 2022

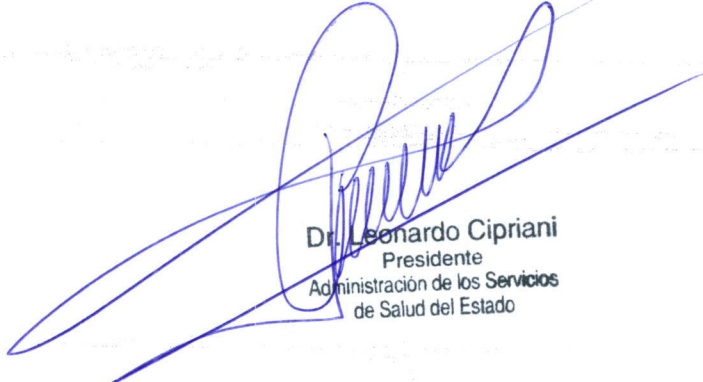
**Señor Ministro de Salud Pública**  
**Dr. Daniel Salinas**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por el Representante Sr. Javier Umpiérrez Diano según Oficio N.º 7805/2022 de fecha 06/09/2022.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**Oficio: 467/2022**  
**me**

  
Dr. Leonardo Cipriani  
Presidente  
Administración de los Servicios  
de Salud del Estado